

Guayaquil, 23 de Marzo del 2001

40947

Srs.
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CHEMLOK DEL ECUADOR, S.A**
Ciudad.

Señores Accionistas:

Hemos revisado el Balance de Chemlok del Ecuador, S.A al 31 de Diciembre del 2000 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias netos, de Participación de Empleados e Impuestos a la Renta por el año terminado en esa fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de la práctica contable generalmente aceptada. La custodia y conservación de todos los bienes de la Compañía es adecuada.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocios.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.

Los Estatutos Sociales no contemplan las exigencias de garantías para los administradores.

La Compañía ha dado cumplimientos a los expuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

En mi opinión la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las Normas Legales y Estatutarias.

Atentamente,

Jaime Chiquito S.
Jaime Chiquito S.
Comisario (a)

27 ABR. 2001

